



Formación de los Estados Nacionales – El Estado Argentino – Elementos del Estado.

Ya sabemos que Argentina es un Estado, pero ¿Qué son los Estados? ¿Desde cuando existen?

A partir de los siglos XIV y XV, los reyes europeos iniciaron el proceso de formación del Estado moderno, al comenzar a concentrar y centralizar el dominio sobre sus tierras. Aprovechando la crisis que enfrentaban los señoríos tras las guerras, hicieron pactos con los señores feudales para recibir sus tierras a cambio de algún privilegio, aunque también existe la posibilidad de una reconquista a través de una sangrienta guerra. Los reyes fueron "ayudados" en este proceso por los burgueses que deseaban desprenderse de los señores feudales, ya que se veían perjudicados por la condición de vasallos de éstos y la economía feudal. Para asegurar la gobernabilidad, el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones el Estado cuenta con diversos organismos, conformados por funcionarios, que crean las leyes.

Sin embargo, hay posturas que consideran que el surgimiento del Estado moderno no significó una ruptura total con las estructuras políticas medievales puesto que la aristocracia feudal conservó su poder político sobre las masas rurales, de tal manera que "El absolutismo fue esencialmente eso: *un aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal (...)* fue el nuevo caparazón político de una nobleza amenazada". No obstante es claro que con el Estado moderno surgieron estructuras gubernamentales nuevas.

Hacia finales del siglo XV la autoridad monárquica y la unidad política lograron estabilizarse a niveles nacionales, dando lugar a las primeras monarquías con elementos constitutivos modernos, como fue el caso de los reinados de Luis XI en Francia, los Reyes Católicos en España y Enrique VII en Inglaterra

Los reyes trataron de legitimar su poder monárquico mediante fundamentos legales. Es así que se fue estableciendo que el poder absoluto de los monarcas descansaba en su carácter sagrado como representantes de Dios en el mundo terrenal. De esta manera se consideraba que reyes y príncipes poseían un derecho divino de gobernar debido a que su autoridad provenía directamente de Dios.

Carlos V al heredar la Corona de España y los derechos que la casa de Habsburgo tenía en grandes territorios de Europa, intentó consolidar su ideal de unificar a Europa bajo su dominio imperial. Sin embargo ni Carlos V ni su sucesor Felipe II pudieron crear un imperio europeo debido a la fuerte oposición de los Países Bajos y Francia principalmente. Este fracaso del proyecto imperial español fue el contexto en el que los Estados modernos europeos se fortalecieron, ya que marcó el inicio de un orden político compuesto por estados nacionales soberanos.



"2020 Año del Bicentenario del Legado del General Manuel Belgrano"

Además, se considera que la Reforma protestante influyó de manera importante en el desarrollo de los Estados modernos debido a que "fragmentó a Europa al quebrarse en varios pedazos la unidad de la Iglesia Católica, pero a la vez ayudó para que en ese territorio vaya tomando forma el Estado moderno"

Al tener un "freno territorial" el deseo de un imperio único y al debilitarse el poder de la Iglesia (y la supuesta representatividad de Dios por parte del Rey) el Estado Moderno se afianza.

Señores feudales: en la edad media eran dueños de extensiones de tierra "prestadas" a las clases más bajas (vasallos) para que las trabajen. Los vasallos se quedaban con lo necesario para su subsistencia y entregaban el excedente al señor feudal.

Burgueses: clase acomodada que vivía en ciudades (o burgos) y que eran los poseedores de los medios de producción.

Aristocracia: Clase social formada por personas con títulos de nobleza otorgados por el rey o heredados de sus antepasados.

Absolutismo: sistema de gobierno donde el poder recae en una sola persona que manda sin rendir cuentas a un parlamento o a la sociedad en general.

¿Y el Estado Argentino?

Sabemos que un Estado no surge en forma espontánea; es el resultado de un proceso de formación gradual en cuyo transcurso se van definiendo los elementos que lo caracterizan: el territorio, los recursos económicos, el gobierno, las instituciones, las leyes, la nación. La formación del estado es el fruto de un largo y conflictivo proceso en el que existen los enfrentamientos, las guerras civiles y los intentos que fracasaron. En nuestro país este proceso duró más de medio siglo.

La ruptura con España planteó como prioridad la construcción de un nuevo Estado para las Provincias Unidas del Río de la Plata. Los distintos gobiernos que se sucedieron desde mayo de 1810 intentaron reemplazar el poder colonial y constituirse en la autoridad suprema de las poblaciones asentadas en el viejo virreinato. Hablamos no solo de la actual República Argentina, también de Uruguay, Bolivia, Paraguay y parte del Sur de Brasil y Norte de Chile. El movimiento revolucionario debió enfrentar varios tipos de resistencias: la de quienes, en el interior del Virreinato, no apoyaban la ruptura con España; la de las autoridades españolas, establecidas en el Virreinato del Perú y en Montevideo y la de regiones enteras, como el Paraguay o el Alto Perú (Bolivia), que no estaban decididas a aceptar la supremacía de Buenos Aires.

En 1816 (ante la vuelta al trono del Rey Fernando VII) se reunió en Tucumán un Congreso que el 9 de julio de ese año declaró la Independencia. Sin embargo, no se logró definir allí la



forma de gobierno: monárquicos y republicanos se enfrentaron, pero ninguno pudo imponer su posición.

La Revolución había traído como consecuencia la guerra contra el español, pero también entre los patriotas. En las guerras de Independencia se perdió el Alto Perú. Ello provocó la ruina de las actividades comerciales y productivas que se desarrollaban en la ruta que ligaba el Alto Perú con Buenos Aires. Las guerras produjeron además la devastación de tierras donde se libraban los combates y el empobrecimiento de comerciantes y ganaderos que debían contribuir con sus bienes para el equipamiento de los ejércitos. La guerra causó, en síntesis, un empobrecimiento general de la economía. Sólo Buenos Aires se enriquecía gracias al librecomercio establecido por los primeros gobiernos patrios.

Rotas las relaciones económicas entre las distintas regiones del nuevo país, los localismos se impusieron. En 1820, los caudillos del Litoral indignados por los intentos centralistas y monárquicos del gobierno central, derrotaron a Buenos Aires en la batalla de Cepeda. Con esta batalla se inaugura una etapa de descentralización política. Durante muchos años no hubo autoridades nacionales sino un conjunto de provincias, cada una con su propio gobierno, ejercido por personalidades locales, los caudillos.

En 1831 se firmó el Pacto Federal entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. En su artículo 15 establecía el funcionamiento, en la Provincia de Santa Fe, de una Comisión representativa de los gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, compuesta por un diputado de cada una de las provincias firmantes del Pacto. Esta comisión debía: ***"invitar a todas las provincias de la República cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en Federación con las tres litorales, y a que (por medio de un Congreso General Federativo) se arregle la administración general del país bajo el Sistema Federal y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias"***. No obstante estos acuerdos, Rosas (gobernador de Buenos Aires) se opuso a todo intento de organización nacional gobernando el país a través de alianzas entre los distintos caudillos de las diferentes provincias, limitando el poder de estos.

En 1852 Rosas es derrotado en la batalla de Caseros por una alianza de sectores apoyados por el Brasil y Paraguay liderada por el caudillo de Entre Ríos, Justo José de Urquiza. Después de la derrota de Rosas, en 1853, representantes de todas las provincias se reunieron en Santa Fe para celebrar un Congreso General Constituyente. Allí se sancionó la **Constitución de la Nación Argentina** que mantiene su vigencia hasta hoy, aunque fue modificada en varias oportunidades, la última en 1994. Sin embargo, en un primer momento, tampoco significó la definitiva centralización de la autoridad estatal, ya que la provincia de Buenos Aires no aceptó sus cláusulas y desconoció a las autoridades nacionales establecidas según las disposiciones constitucionales, separándose de hecho del resto de la Confederación hasta 1861. A partir de 1862, el triunfo de las fuerzas porteñas por sobre el resto del país dio paso a un periodo caracterizado por la consolidación de las instituciones nacionales y la imposición de la autoridad del **Estado Nacional** con la consiguiente subordinación de las autonomías provinciales.



"2020 Año del Bicentenario del Legado del General Manuel Belgrano"

Ya sabemos como surgen los Estados. ¿Qué elementos los Componen? El Estado necesita (a) una **población** que le otorgue soberanía, (b) un **territorio** en el cual desenvolverse, (c) un **gobierno** a través del cual ejercer y (d) la **soberanía** o poder para ejercer su autoridad.

Población: El Estado es una institución humana, lo que quiere decir que está conformada por personas. Lo que es más, un Estado es una comunidad de individuos. Esto quiere decir que sin población no puede haber Estado.

Territorio: El territorio es el espacio físico en el que se desarrolla el Estado. El Estado no puede existir en el aire o en el mar, sino que debe haber un espacio terrestre en el que este se pueda desarrollar, separado de otros Estados por límites claros y precisos. Cabe destacar que el territorio de un Estado no solo incluye el terreno sólido, sino que también incluye el espacio aéreo sobre este terreno, los cuerpos de agua que se encuentren dentro de sus límites (ríos, lagos, mares internos, entre otros). Del mismo modo, la zona costera (en caso de que la haya) pertenece al Estado. Asimismo, existe la noción de aguas territoriales, lo que quiere decir que la soberanía de un Estado se extiende más allá de sus costas, sobre el mar. De igual forma, el Estado tiene soberanía sobre la plataforma continental, que es la parte del territorio que se encuentra bajo las aguas. Un aspecto más que debemos incluir en la idea del Territorio es la "extraterritorialidad" que es la ficción jurídica, admitida en Derecho internacional, por la cual un edificio o un terreno se considera en país extranjero, como una prolongación del país propietario, como en el caso de las embajadas, consulados, bases militares y, en ciertos aspectos, los buques.

Gobierno: es la organización política de un Estado. Este es el elemento a través del cual se formula, expresa y concreta la voluntad del Estado. El gobierno está constituido por una serie de instituciones que le dan al Estado la autoridad para administrar cuestiones que le atañen, tales como la administración de las riquezas, la optimización de los servicios (educación, salud, protección), entre otros. En este sentido, el Estado ejerce su soberanía a través de los órganos del gobierno.

Soberanía: El término "soberanía" proviene del vocablo latino *superanus*, que significa "supremo". En este orden de ideas, la soberanía es el poder supremo: ningún otro poder supera la soberanía. Esto quiere decir que la soberanía es el verdadero poder del Estado, el cual le permite mandar, gobernar y asegurar la obediencia de las personas dentro de los límites de su territorio. La soberanía proviene del pueblo, quienes se la otorgan a los dirigentes (presidente, primer ministro, gobernadores, alcaldes, entre otros) a través del sufragio.